



## PROVINCIA Y NACIÓN ARTICULAN CON MUNICIPIOS Y COMUNAS LA NORMATIVA VIGENTE DE PRECIOS CUIDADOS

### Description



Funcionarios mantuvieron una reunión de trabajo con autoridades de más de 30 localidades santafesinas para monitorear la política de precios acordada de manera federal con todas las jurisdicciones.

El Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, a través de su Secretaría de Comercio Interior y Servicios, encabezó junto a funcionarios nacionales una reunión de trabajo a distancia con más de 30 municipios y comunas de Santa Fe, con el objetivo de instrumentar los controles de precios establecidos por el gobierno Nacional en todo el territorio provincial.

Participaron el subsecretario de Políticas para el Mercado Interno, Antonio Mezmezian; el asesor de la Secretaría Nacional de Comercio Interior, Oscar Leguizamón; el secretario Provincial de Comercio Interior y Servicios, Juan Marcos Aviano; y la directora Provincial de Promoción de la Competencia y Defensa del Consumidor, María Betania Albrecht.

Acerca de este encuentro, Aviano afirmó: “Mantuvimos una reunión con más de 30 municipios y comunas que se mostraron interesados en acompañar las tareas de monitoreo en el marco de la normativa nacional que estableció un ancla de precios en más de 1400 productos en toda la Argentina”.

Sobre los ejes de trabajo, describió: “A partir de la convocatoria federal a gobernadoras y gobernadores que se hizo la semana pasada, y de la cual el gobernador Perotti participó, nosotros ahora instrumentamos lo propio para que municipios y comunas del interior de Santa Fe puedan acompañar con información, suministrando datos para lograr generar una nueva referencia para los productos de consumo masivo de la canasta familiar”.

“Hemos hecho una reunión instructiva, operativa, donde se han dictado los lineamientos que vienen desde nación y que nosotros articulamos desde provincia. Esperamos que en los próximos días podamos empezar a trabajar con más municipios y comunas”, concluyó.

## **RESOLUCIÓN N° 1050 Y DECRETO N° 745/21**

Cabe recordar que se encuentra vigente la Resolución N° 1050 de la Secretaría de Comercio Interior de la Nación, a través de la cual un conjunto de más de 1400 artículos permanecerán con sus precios anclados hasta el 7 de enero de 2022.

A su vez, el Decreto N° 745/21 del Poder Ejecutivo Nacional, convoca a las provincias y municipios del país a complementar acciones de monitoreo de la medida para generar la mayor cantidad de información posible en la materia, insumos con los cuales el Estado Nacional desarrolla su política junto a las empresas y cámaras del sector consumo masivo.

### **CATEGORY**

1. Economía
2. PROVINCIALES SANTA FE

### **Category**

1. Economía
2. PROVINCIALES SANTA FE

**Date Created**

noviembre 2021

**Author**

administrador